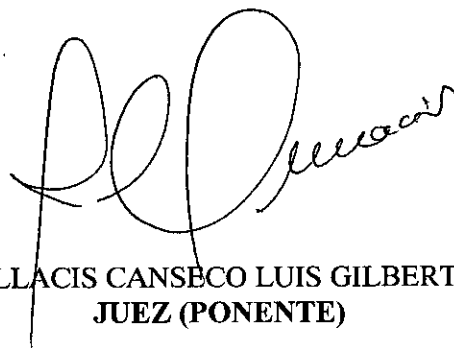


Juicio No. 18112-2019-00027

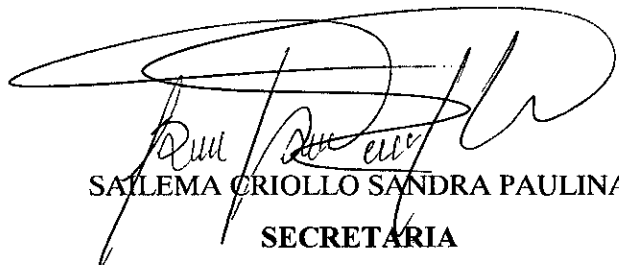
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA. - SALA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Ambato, martes 10 de marzo del 2020, las 11h35. 1.- Agréguese al proceso, el escrito presentado por Janeth Del Rocío Bonilla Quintiguiña, Marianita de Jesús Vásconez Sánchez, Carmen Elena González Tapia, Edwin Paúl Fonseca Bautista, Gloria Magdalena Carvajal Garcés, Fernando Marcelo Leiva Rodríguez, Flavio Humberto López Loja, Casilda Beatriz Mera Constante, Beatriz Margareth Riofrío Paredes, José Gabriel Fonseca Bautista, Norma Julieta Hallo Rodríguez, Sonia Pilar Saltos Flores, Jorge Enrique Morales Vinueza, Estela Rocío Jerez Abril y Bertha María Escobar Acurio. 2.- Previo a proveer lo pertinente y legal en torno a la Acción Extraordinaria de Protección presentada, ofíciase a la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, en atención a lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con el objeto de que dejándose copias certificadas del expediente para la continuación del trámite, a costa del solicitante, se remita a este despacho en el término de 24 horas los originales del juicio Constitucional de Acción de Protección No. 18334-2019-02119 (primer nivel) propuesto por Janeth del Rocío Bonilla Quintiguiña y otros en contra del Ministerio de Salud Pública y el Hospital Provincial General Docente Ambato, representados por María Verónica Espinosa Serrano y Carlos Gustavo López Barrionuevo respectivamente. 3.- Tómense en cuenta los correos electrónicos señalados por los comparecientes para sus notificaciones. Notifíquese y cúmplase.-



VILLACIS CANSECO LUIS GILBERTO
JUEZ (PONENTE)

En Ambato, martes diez de marzo del dos mil veinte, a partir de las once horas y cincuenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: BONILLA QUINTIGUIÑA JANETH DEL ROCIO en la casilla No. 212 y correo electrónico escobarvicenteec@hotmail.es, asecorp.ecuador@hotmail.com, pacorderod@hotmail.com, paacova@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1802143410 del Dr./Ab. ESCOBAR ACURIO VICENTE DARÍO; CARVAJAL GARCES GLORIA MAGDALENA,

ESCOBAR ACURIO BERTHA MARIA, FONSECA BAUTISTA JOSE GABRIEL, FONSEJA BAUTISTA EDWIN PAUL, GONZALEZ TAPIA CARMEN ELENA, HALLO RODRIGUEZ NORMA JULIETA, JEREZ ABRIL ESTELA ROCIO, MERA CONSTANTE CASILDA BEATRIZ, MORALES VINUEZA JORGE ENRIQUE, RIOFRIO PAREDES BEATRIZ MARGARETH, SALTOS FLORES SONIA PILAR, VASCONEZ SANCHEZ MARIANITA DE JESUS en la casilla No. 212 y correo electrónico escobarvicenteec@hotmail.es, pacorderod@hotmail.com, asecorp.ecuador@hotmail.com, paacova@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1802143410 del Dr./Ab. ESCOBAR ACURIO VICENTE DARÍO; LEIVA RODRIGUEZ FERNANDO MARCELO en la casilla No. 212 y correo electrónico escobarvicenteec@hotmail.es, pacorderod@hotmail.com, asecorp.ecuador@hotmail.com, paacova@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1802143410 del Dr./Ab. ESCOBAR ACURIO VICENTE DARÍO; LOPEZ LOJA FLAVIO HUMBERTO en la casilla No. 212 y correo electrónico escobarvicenteec@hotmail.es, pacorderod@hotmail.com, asecorp.ecuador@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1802143410 del Dr./Ab. ESCOBAR ACURIO VICENTE DARÍO. DR. JACINTO MERA VELA (DIRECTOR REGIONAL DE CHIMBORAZO DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO) en la casilla No. 47 y correo electrónico omilan13@hotmail.com, cviera@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1803290871 del Dr./Ab. VIERA GAIBOR CHRISTIAN OMAR; DR. MANUEL EDUARDO CRUZ URBINA (GERENTE SUBROGANTE DEL HOSPITAL PROVINCIAL DOCENTE AMBATO) en la casilla No. 854 y correo electrónico jburbujas@latinmail.com, juan.cruz.urbina@hotmail.com, gerencia.hgda@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1803005758 del Dr./Ab. CRUZ URBINA JUAN CARLOS; DRA. VERONICA ESPINOSA SERRANO (MINISTRA DE SALUD PÚBLICA) en el correo electrónico tefhyortiz_7@hotmail.com, estefania.ortiz@mps.gob.ec, luis.sampedro@mspz3.gob.ec, dario.chinche@mspz3.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0105483150 del Dr./Ab. ORTIZ TORRES ESTEFANÍA MARIELA. Certifico:



SISLEMA CRIOLLO SANDRA PAULINA
SECRETARIA



**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE TUNGURAHUA**

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES.
TELF. 2 999 300 EXT 33135

Of. No. 0085-2020-C.P.T- S.F.M.N.A

Ambato, 22 de mayo del 2020

Señores:

**UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO,
PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

Presente.-

De mi consideración:

En expediente No. 18112-2019-00027 signatura que corresponde a esta Sala de Familia, relacionado con la acción ordinaria de acción de protección interpuesta por Janeth del Rocío Bonilla Quintiguiña y otros en contra de Ministerio de Salud Pública y el Hospital Provincial General Docente Ambato, representados por María Verónica Espinosa Serrano y Carlos Gustavo López Barrionuevo, en relación al juicio No. 18334-2019-02119 que se tramita en su Judicatura, se ha dispuesto lo siguiente:

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA. - SALA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Ambato, martes 10 de marzo del 2020, las 11h35. 1.- Agréguese al proceso, el escrito presentado por Janeth Del Rocío Bonilla Quintiguiña, Marianita de Jesús Vásquez Sánchez, Carmen Elena González Tapia, Edwin Paúl Fonseca Bautista, Gloria Magdalena Carvajal Garcés, Fernando Marcelo Leiva Rodríguez, Flavio Humberto López Loja, Casilda Beatriz Mera Constante, Beatriz Margareth Riofrío Paredes, José Gabriel Fonseca Bautista, Norma Julieta Hallo Rodríguez, Sonia Pilar Saltos Flores, Jorge Enrique Morales Vinueza, Estela Rocío Jerez Abril y Bertha María Escobar Acurio. 2.- Previo a proveer lo pertinente y legal en torno a la Acción Extraordinaria de Protección presentada, oficiese a la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, en atención a lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con el objeto de que dejándose copias certificadas del expediente para la continuación del trámite, a costa del solicitante, se remita a este despacho en el término de 24 horas los originales del juicio Constitucional de Acción de Protección No. 18334-2019-02119 (primer nivel) propuesto por Janeth del Rocío Bonilla Quintiguiña y otros en contra del Ministerio de Salud Pública y el Hospital



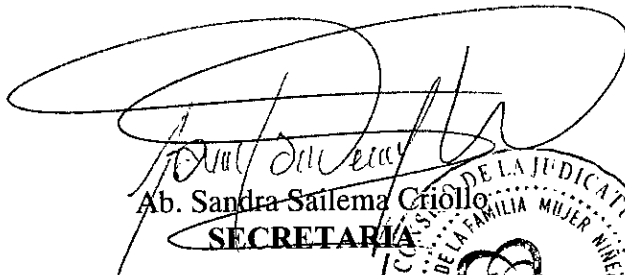
**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DE TUNGURAHUA**

SALA ESPECIALIZADA DE LA FAMILIA, NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES.
TELF. 2 999 300 EXT 33135

Provincial General Docente Ambato, representados por María Verónica Espinosa Serrano y Carlos Gustavo López Barrionuevo respectivamente. 3.- Tómense en cuenta los correos electrónicos señalados por los comparecientes para sus notificaciones. Notifíquese y cúmplase. f.) VILLACÍS CANSECO LUIS GILBERTO, JUEZ (PONENTE);

Lo que pongo en su conocimiento los fines correspondientes.

Atentamente,


Ab. Sandra Sailema Criollo
SECRETARIA



FUNCIÓN JUDICIAL

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA
OFICINA DE SORTEOS DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL
CANTÓN AMBATO**

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO

Juez(a): PAREDES JORDAN CHRISTIAN MAURICIO

No. Proceso: 18334-2019-02119

Recibido el día de hoy, viernes veintidos de mayo del dos mil veinte, a las ocho horas y cuarenta y dos minutos, presentado por SECRETARIA SANDRA SAILEMA, quien presenta:

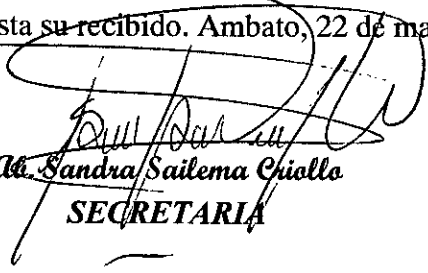
PROVEER ESCRITO,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)

GRACE ESTEPHANY VALLEJO GUANGA

RAZON: Siento la de que en esta fecha, se procede a enviar el oficio No. 0085-2020-C.P.T-S.F.M.M.A dirigido a la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Ambato, Provincia de Tungurahua. El mismo que fue recibido en las ventanillas del Complejo Judicial Ambato en el cual consta su recibido. Ambato, 22 de mayo del 2018.



Sandra Sailema Chiollo
SECRETARIA